AIR de Impacto Moderado

Órgano de gobierno, dependencia u organismo descentralizado: Subsecretaría Jurídico Consultiva	**Título de la Propuesta Regulatoria:** Reglamento del Sistema de Justicia Cívica para el Municipio de Apodaca, Nuevo León
Nombre de contacto: Viridiana Sarahi Aguilar Castro **Cargo:** Coordinadora Administrativa y Reglamentaria **Correo electrónico:** consejeria.juridica@apodaca.gob.mx	**Fecha de recepción (para AMR):** 25/08/2025 **Fecha de envío:** 25/08/2025

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1.- Describa los objetivos generales de la Propuesta Regulatoria.
El objetivo principal es mantener el orden público y la seguridad ciudadana, aplicando sanciones a quienes cometan infracciones cívicas y promoviendo la cultura de la legalidad y la paz. Así como, prevenir la violencia, disminuir la reincidencia en faltas administrativas, y mejorar la convivencia ciudadana.
2.- Describa la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental por medio de la Propuesta Regulatoria.
La problemática por la que se necesita esta propuesta regulatoria, radica en la necesidad de mantener el orden y la convivencia pacífica en los ciudadanos del municipio de Apodaca.
3.- Describa de forma breve la justificación por la cual se debe emitir la Propuesta Regulatoria y como daría solución a la problemática planteada.
Establece las normas y procedimientos para resolver conflictos y faltas administrativas menores en la comunidad, buscando mejorar la convivencia y prevenir la violencia.
4.- Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. Asimismo, señale si existen disposiciones jurídicas vigentes directamente aplicables a la problemática materia de la Propuesta Regulatoria, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.
Reglamento del Sistema de Justicia Cívica del Municipio de Apodaca.
5.- Indique si la Propuesta Regulatoria modificaría, abrogaría o derogaría otra(s) regulación(es). En caso afirmativo, proporcione los nombres de las regulaciones pertinentes.
NO APLICA.

II.- IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN.

6.- Señale y compare las alternativas con las que se podría resolver la problemática que fueron evaluadas, incluyendo la opción de no emitir la Regulación	
INDIQUE	Descripción de Alternativas.
☐ No emitir regulación alguna.	Es crucial porque establece las normas y procedimientos para mantener el orden y la convivencia en la comunidad, abordando faltas administrativas y conflictos vecinales de manera ágil y eficiente. Esto ayuda a prevenir la escalada de conflictos a delitos mayores y promueve una cultura de legalidad y respeto mutuo. En caso de no emitir el presente proyecto de regulación se generarían vacíos legales que dificultarían la aplicación de sanciones por infracciones menores, afectando la convivencia ciudadana y el orden público. Las faltas cívicas no serían atendidas adecuadamente, lo que podría llevar a un aumento de conflictos y a la sensación de impunidad. Además, se perdería la oportunidad de resolver conflictos de manera temprana y evitar que escalen a problemas mayores.
☐ Esquemas de autorregulación.	
☐ Esquemas voluntarios.	
☐ Incentivos económicos.	
☐ Otros tipos de regulación.	
☐ Otras alternativas.	

7.- Justifique las razones por las que la Propuesta Regulatoria es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.
Toda vez que con la emisión del proyecto de regulación se podrá coadyuvar las herramientas fundamentales para construir comunidades más seguras y pacíficas, donde la convivencia se base en el respeto mutuo y la aplicación justa de la ley.

8.- ¿Se utilizaron estándares técnicos (NMX) o normas oficiales mexicanas (NOM) en la elaboración de la Regulación?			
Si	¿Cuáles? Explique su pertinencia para la Regulación.	No	¿Por qué?
NO APLICA		NO APLICA	

III.- IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

9.- ¿La Propuesta Regulatoria crea, elimina o modifica trámites?			
INDIQUE	Nombre del trámite **NO APLICA.**	Tipo	Vigencia
☐ Crea	Requisitos	Afirmativa o Negativa ficta	Plazo de resolución
☐ Modifica	Medio de presentación	Población a la que impacta	
☐ Elimina	Justificación		
Para trámites eliminados incluya información al Registro Municipal de Trámites y Servicios.			
Nombre		Homoclave	

10.- Selecciones las disposiciones, obligaciones y/o acciones distintas a los trámites que correspondan a la Propuesta Regulatoria.		
INDIQUE	Artículos aplicables	Justificación
☐ Establece requisitos	Artículo 40 y 40 BIS del Reglamento del Sistema de Justicia Cívica del Municipio de Apodaca	Ayuda a mejorar la convivencia, reducir conflictos y promover la cultura de la legalidad, al tiempo que ofrece soluciones rápidas y eficientes a problemas menores, previniendo que estos escalen a problemas mayores o incluso a delitos. Además, permite atender
✖ Establece sanciones		

☐ Establece restricciones		y monitorear a personas en riesgo, fomentando la restitución del daño causado y la reintegración social.
☐ Establece prohibiciones		
☐ Establece obligaciones		
☐ Condiciona un beneficio		
☐ Condiciona una concesión		
☐ Otras		

11.- Proporcione la estimación de los costos y beneficios que supone la Propuesta Regulatoria para cada particular, industria o grupo social.
Impactan a la ciudadanía en general porque están diseñadas para mantener el orden y la convivencia en la comunidad. Se pueden incluir amonestaciones, multas o trabajo comunitario, buscan corregir conductas que afectan la tranquilidad y el entorno urbano, promoviendo así una mejor convivencia social. Además, tiene como objetivo prevenir que los conflictos menores escalen a situaciones más graves, evitando la violencia y fomentando una cultura de paz. La sanción administrativa consistente en Multa se determinará en cuotas, entendiéndose por cada una de ellas el monto equivalente al valor diario en pesos de la UMA vigente. Cuando la sanción administrativa que se imponga al Infractor consista en una Multa, ésta tendrá el carácter de un crédito fiscal, de conformidad con lo dispuesto con la normatividad aplicable. En su caso, conjuntamente con la Multa impuesta al Infractor se cobrará el dictamen médico que se elabore a la persona detenida, cuyo valor será de 3-tres UMA vigentes. El Juez Cívico podrá imponer al infractor una multa de 5-cinco a 600-seiscientas unidades de medida y actualización. Tratándose de jornaleros, obreros y trabajadores que perciban salario mínimo, la multa no deberá exceder de un día de salario y tratándose de trabajadores no asalariados, de un día de su ingreso.

COSTOS	Grupo o industria al que le impacta la Propuesta Regulatoria NO APLICA
	Describa y estime los costos

BENEFICIOS	Grupo o industria al que le impacta la Propuesta Regulatoria. NO APLICA
	Describa y estime los beneficios.

12.- Justifique que los beneficios de la Propuesta Regulatoria son superiores a sus costos.
Generalmente se considera que los beneficios de esta propuesta regulatoria superan los costos que genera. Ya que, se busca resolver conflictos menores y promover la convivencia pacífica en la comunidad, lo que a su vez puede reducir la carga en el sistema de justicia penal y prevenir la escalada de problemas.

IV.- CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA

13.- Describa la forma y/o los mecanismos por medio de los cuales se implementará la Propuesta Regulatoria (incluya recursos públicos).
La implementación de esta propuesta regulatoria, se logra a través de varios mecanismos, incluyendo la difusión de reglas de convivencia, la utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias, y la atención y sanción de faltas administrativas. Además, se establecen autoridades competentes, como jueces cívicos, y se definen sus atribuciones.

V.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA

14.- Describa la forma y los medios por medio de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la Propuesta Regulatoria.
Se evalúa mediante la implementación de acciones específicas y el seguimiento de objetivos concretos. Se enfoca en medir la eficacia de este para prevenir conflictos, mejorar la convivencia y reducir la reincidencia en faltas administrativas. Estos logros se suelen cuantificar a través de la disminución de casos escalados a delitos, el aumento de soluciones pacíficas de conflictos, el mejoramiento en la convivencia ciudadana y la reducción de la cantidad de personas que reinciden en faltas cívicas.

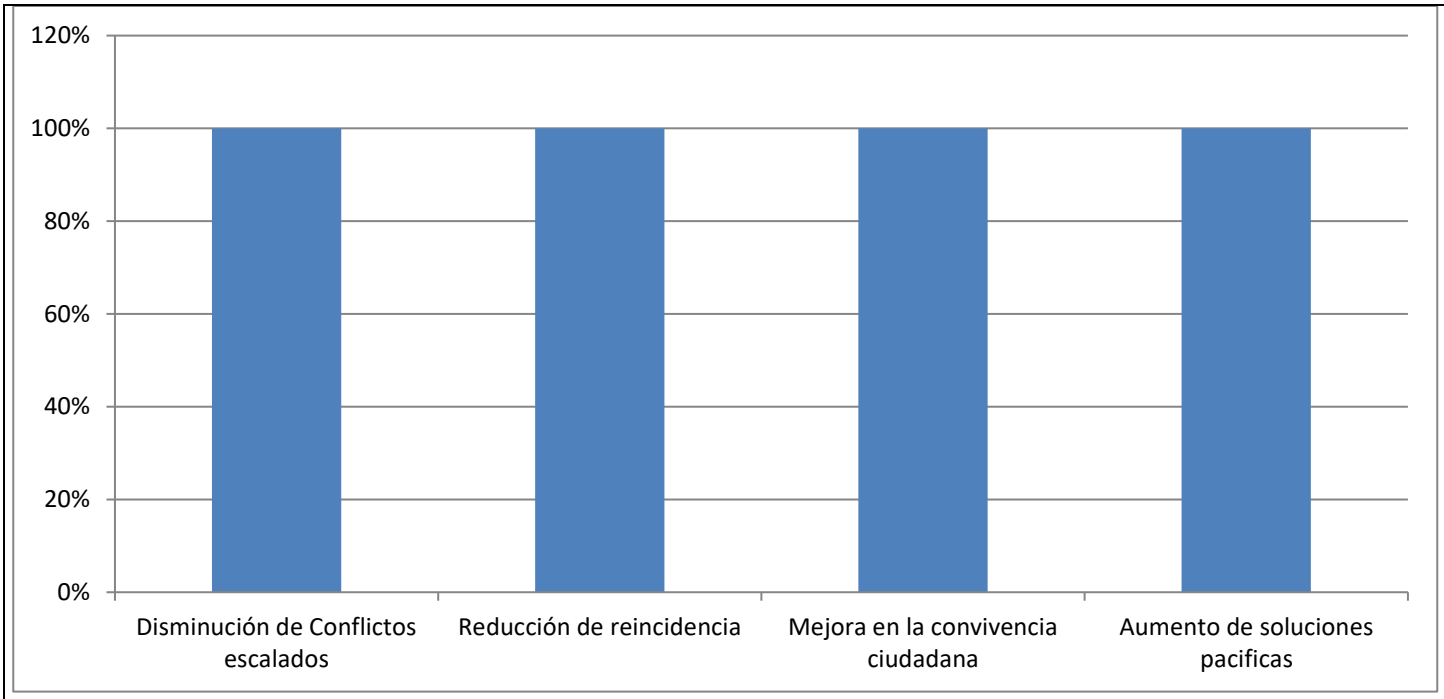

VI.- CONSULTA PÚBLICA

15.- ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la Propuesta Regulatoria?		
INDIQUE	Particular NO APLICA	Opinión NO APLICA
☐ Formación de grupo de trabajo/ comité técnico para la elaboración conjunta de la Propuesta Regulatoria.		
☐ Circulación del borrador a grupos o personas interesadas y recepción de comentarios.		
☐ Seminario/conferencia por invitación.		
☐ Seminario/conferencia abierto al público.		
☐ Recepción de comentarios no solicitados.		

☐ Consulta intra-gubernamental.		
☐ Consulta con autoridades internacionales u otros países.		
☐ Otro.		

16. Indique las propuestas que se incluyeron en la Regulación como resultado de las consultas realizadas.
NO APLICA.

VII.- ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la Regulación y el documento electrónico de la Propuesta Regulatoria

Reglamento del Sistema de Justicia Cívica del Municipio de Apodaca, NL..pdf